



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

DOÑA BLANCA ESCUÍN DE LEYVA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)

C E R T I F I C A:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha de 29 de Marzo de 2023, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

PUNTO CUARTO. PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 07/2023, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Por la secretaria se da lectura a la siguiente propuesta:

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, según queda justificado en la Memoria, para atender diversos gastos cuya ejecución no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Considerando que con fecha 20 de marzo de 2023, se emitió Memoria de la Concejalía de Hacienda en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que en igual fecha, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de Intervención.

Realizada la tramitación legalmente establecida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 07/2023, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, por importe de 13.088 euros, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	EkwNUV0QqRZgPRrsQpW3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	03/04/2023 12:17:11
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	03/04/2023 11:52:40
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EkwNUV0QqRZgPRrsQpW3A==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
150	625	Administración General de Urbanismo y Vivienda. Mobiliario.	0	3.588,00 €.-	3.588,00 €.-
425	480.05	Energía. Transferencias corrientes a asociación sin ánimo de lucro (CEL)	0	1.000 €.-	1.000 €.-
338	480.04	Festejos. Transferencias corrientes subvención nominativa diversas asociaciones	0	5.000 €.-	5.000 €.-
341	480.06	Promoción y fomento del deporte. Transferencias corrientes subvención nominativa para deportista local	0	500€.-	500€.-
326	480.04	Servicios complementarios de educación. Transferencias corrientes subvención	0	1.500 €.-	1.500 €.-

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	EkwNUV0QqRZgPRrqsQpW3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	03/04/2023 12:17:11
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	03/04/2023 11:52:40
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EkwNUV0QqRZgPRrqsQpW3A==		





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

		nominativa diversas asociaciones			
334	480.04	Promoción cultural. Transferencias corrientes subvención nominativa diversas asociaciones	0	1.500 €.-	1.500 €.-

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
163	13000	Limpieza viaria. Retribuciones básicas laboral fijo	91.410,34 €.-	6.588 €.-	84.822,34 €.-
150	22104	Administración General de Urbanismo y vivienda. Vestuario	4.700 €.-	2.500 €.-	2.200 €.-
942	467	Transferencias a entidades locales territoriales. A consorcios	15.719 €.-	2.000 €.-	13.719 €.-
942	466	Transferencias a entidades locales territoriales. Otras entidades que agrupen municipios	6.646,86 €.-	2.000 €	4.646,86 €

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	EkwNUV0QqRZgPRrqsQpW3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	03/04/2023 12:17:11
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	03/04/2023 11:52:40
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EkwNUV0QqRZgPRrqsQpW3A==		





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón web y tablón de anuncios, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sometida la Propuesta a votación, la misma fue aprobada favorablemente con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (PSOE, PP y D. Juan Teba)

Votos en contra: 3 (Adelante)

Abstenciones: 2 (Vox y CMOS)

Y para que así conste y surta efectos donde convenga, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, firmo el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Almensilla, a fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA ALCALDESA

Fdo: Agripina Cabello Benitez

LA SECRETARIA,

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva.

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	EkwnUV0QqRZgPRrsQpW3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	03/04/2023 12:17:11
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	03/04/2023 11:52:40
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EkwnUV0QqRZgPRrsQpW3A==		

